

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN **PODER LEGISLATIVO**

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- **III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 6 de octubre de 2025.

IV.- Asunto en cartera:

Distribución de las siguientes iniciativas: a) para expedir la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán, para el ejercicio fiscal 2026, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. b) iniciativa para expedir el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2026, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. c) iniciativa para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. d) iniciativa para modificar el Código Fiscal del Estado de Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. e) iniciativa para modificar la Ley del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán, la Ley del Registro Civil de Estado de Yucatán y la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN **PODER LEGISLATIVO**

suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. Y **f)** Paquete Fiscal Municipal, presentado por ayuntamientos del Estado, que contiene: Leyes de Hacienda municipales nuevas; Leyes de Ingresos de los municipios del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2026, así como, iniciativas que reforman su respectiva legislación hacendaria.

- V- Asuntos Generales.
- VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.
- VII.- Clausura de la sesión.